

Nº 4. - Sesión extraordinaria de la Municipalidad de Belén, celebrada a las diez y seis horas del día veintiseis de Junio de mil noventa y cuatro.

Asistieron los regidores propietarios don Wilfrido Sánchez, Presidente, don José Rodríguez y don Crisanto Chaves, el señor Jefe Político y Secretario municipal.

Artículo 1.º - Aprobación del acta anterior: Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó con la modificación siguiente: que el fontanero del Centro no tiene el recargo de la Cañería de La Asunción.

Artículo 2.º - Nombramiento de Fontanero del distrito La Asunción: Para que atienda la Cañería de La Asunción, se acuerda: nombrar para este cargo al señor Uguet González.

Artículo 3.º - Deuda del Municipio por el alumbrado eléctrico público: La Municipalidad de Belén, Considerando:

Que desde el 1.º de Noviembre del 94 lo debe a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz el Servicio de Alumbrado público del Cantón.

Que esa cuenta, al día último de Julio próximo, ascenderá a \$ 3.086.00.

Que esta Corporación no tiene recurso para atender ese pago, y no le es posible ahora hacer un empréstito con tal fin, por la demora de su tramitación y la dificultad de conseguir dinero.

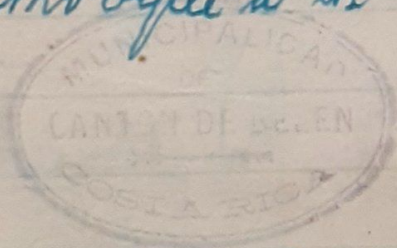
Que la expresada Compañía ha manifestado su decisión de suprimir el día primero de Agosto venidero el Servicio de Alumbrado público, si

la deuda no ha sido antes cancelada.

Que si se llega a este extremo por la Compañía, el crédito municipal sufriría un quebranto, moral y económico, por las consecuencias de una demanda a la Municipalidad. Por tanto, se acuerda:

Pedir respetuosamente al Poder Ejecutivo, por medio del señor Secretario de Gobernación, que someta al Congreso Nacional un proyecto de ley, para que sea pagada por cuenta del Estado la deuda de \$ 3.086" que esta Municipalidad tiene pendiente con la Compañía Nacional de Energía y Luz.

Artículo 4º - Citación de Vecinos interesados a reunión conjunta: Con el propósito de tratar el serio problema municipal del Alumbrado público, y decidir cómo se queda y paga después ese servicio, si se establece un impuesto de Cobro fácil o si se suprime todo o en parte, se acuerda: Señalar en la próxima Sesión un día con este fin, y pedirle al señor jefe Político que convoque a los vecinos interesados en este asunto.



W. Illigorski  
sio